



# ***Baja del RESICO por incumplimiento de la presentación de declaración anual***

DICIEMBRE 2022

## Baja del RESICO por incumplimiento de la presentación de declaración anual

Para aquellos contribuyentes que tributan en el Régimen simplificado de confianza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 113-E y 113-I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, todo contribuyente que incumpla con la presentación de la declaración anual en los plazos establecidos dentro del mes siguiente a la fecha de vencimiento, la autoridad actualizará las obligaciones de los contribuyentes, para que tributen desde el inicio del ejercicio en el régimen que le corresponda.

De lo anterior se entiende que para aquellos contribuyentes que no hayan presentado su declaración anual en la fecha que corresponde, es decir, persona moral hasta el 31 de marzo del 2023 y persona física hasta el 30 de abril del 2023, la autoridad fiscal actualizará las obligaciones del contribuyente, con esto teniendo que presentar declaraciones complementarias desde el inicio del ejercicio fiscal cubriendo las diferencias a cargo más actualizaciones y recargos, por el motivo de la actualización de las obligaciones fiscales.

Te recordamos que es muy importante presentar las declaraciones en tiempo y forma, con esto evitando sanciones por parte de la autoridad.

### Fundamento Legal:

- Artículo 27 del CFF.
- Artículo 113-E y 113-I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Regla 3.13.34 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

***“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y dar cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.***

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

**División de Impuestos Corporativos**  
**TLC Asociados SC**  
[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

# ESQUEMA DE **CUMPLIMIENTO FISCAL**

## ESBELTO



### VENTAJAS:

- Mide tu nivel del cumplimiento fiscal.
- Identifica estatus en declaraciones.
- Optimización de procesos contables.
- Generación oportuna de información.
- Simplifica tu manera de calcular impuestos.
- Reportes contables y estadísticos en un solo clic.
- Acceso desde cualquier lugar.
- Contabilidad al día.
- Reducción de tiempos mediante facturación ágil.

**“TRANSFORMA LA MANERA  
DE LLEVAR TU CONTABILIDAD”**

**DIVISIÓN DE  
IMPUESTOS CORPORATIVOS**

“ **MARCANDO EL PASO EN EL**  
— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —  
**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL** ”  
Y ADUANAS

